

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	35/17
FECHA:	19-04-17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Angel Moreno Díaz. Director General de Gestión.

Vocales: D. Jose Gonzalez Santacruz. Órgano de Asesoría Jurídica.
 D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención.
 D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación.
 Dña. Salud Gordillo Porcuna.- Subdirectora General de Gestión

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos.- Jefe Dpto. Servicios Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas del día diecinueve de abril de dos mil diecisiete, en el Despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- 140/16.- SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIO DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE GRAN CAPITAN.-

Por el Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "C" de las entidades que han licitado a la contratación de la SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIO DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE GRAN CAPITAN, que son las siguientes:

	EMPRESA	PRECIO OFERTADO SIN IVA
1	EDARTEC CONSULTORES, S.L.	26.579,79 €
2	INSTITUTO TÉCNICO MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A.	33.663,25 €
3	RAFAEL CABELLO MONTORO	26.980,00 €
4	SGS TECNOS, S.A.	27.150,25 €
5	GEOTECNIA DEL SUR, S.A.	22.735,00 €
6	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL, S.A.	26.576,25 €

Código Seguro de verificación:CekHj5cvQbRU4F3yYtv8cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	03/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/9



CekHj5cvQbRU4F3yYtv8cA==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	35/17
FECHA:	19-04-17

	EMPRESA	PRECIO OFERTADO SIN IVA
7	UTE LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS S.L.- INGENIERIA Y ESTUDIOS DE ANDALUCÍA S.A.	25.158,85 €
8	MENDEZ Y DIAZ ARQUITECTURA, .S.C.P.	21.995,00 €
9	CW INGENIERIA CIVIL, URBANISMOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	28.500,00 €
10	GEOTECNIA Y CIMIENTOS, S.A.	25.246,00 €
11	ALFESTAL,S.L.	26.222,00 €
12	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	29.056,00 €
13	GEOLÉN INGENIERÍA S.L.	26.583,34 €

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

Asimismo la Mesa acuerda que por el Servicio Gestor se formule propuesta de adjudicación a favor de la empresa cuya oferta resulte más ventajosa, como resultado de la puntuación global obtenida en los sobres B+C de los distintos licitadores.

SEGUNDO.- 3/17 SERVICIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y LITERARIA DE COSMOPOÉTICA 2017 POETAS DEL MUNDO EN CÓRDOBA

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A", Documentación Administrativa, de la única entidad que ha licitado a la contratación del contrato de SERVICIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y LITERARIA DE COSMOPOÉTICA 2017 POETAS DEL MUNDO EN CÓRDOBA , siendo la siguiente:

- IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA S.A.

Presenta declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15.b) del

Código Seguro de verificación:CekHj5cvQbRU4F3yYtv8cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	03/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/9



CekHj5cvQbRU4F3yYtv8cA==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	35/17
FECHA:	19-04-17

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase propuesta como adjudicataria del mismo.

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre “B”, Documentación acreditativa de los criterios subjetivos de adjudicación dependientes de juicio de valor y el sobre C “ Proposición Económica” cuya oferta económica es de 52.000 €. sin IVA

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, debiéndose formular propuesta de adjudicación.

TERCERO.- 127/16.- SUMINISTRO DE 2 VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA EL S.E.I.S.

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico rectificativo emitido por el Jefe de Bomberos en relación con la valoración de los sobres “B” de las empresas que han licitado, lo que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Clausulas Adminstras, arroja el resultado el siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	PUNTOS	MEJORA GARANTIA	PUNTOS	MEJORA MANT. PREVENTIVO	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
TÉCNICA Y SERVICIOS DE AUTOMOCION (TYSA)	51.642,35 €	19,977	NO	0	2	8	27,977
FENIKS CLEANING & SAFETY S.L.	51.583,63 €	20	5 AÑOS	12	0	0	32

A la vista de la puntuación final obtenida, el Jefe del Servicio de Extinción de

Código Seguro de verificación:CekHj5cvQbRU4F3yYtv8cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	03/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/9



CekHj5cvQbRU4F3yYtv8cA==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	35/17
FECHA:	19-04-17

Incendios, considera que la oferta presentada por **FENIKS CLEANING & SAFETY S.L.** es la oferta más ventajosa de las presentadas y propone que se le adjudique a dicha empresa el SUMINISTRO DE 2 VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA EL S.E.I.S. por el importe de 51.583,63 € más 10.832,56 € de IVA (21%) lo que supone un importe total de 62.416,19 €.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad **FENIKS CLEANING & SAFETY S.L.**, con CIF B-90158551, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad **FENIKS CLEANING & SAFETY S.L.**, con CIF B-90158551, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SUMINISTRO DE 2 VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA EL S.E.I.S, en la cantidad de 51.583,63 € más 10.832,56 € de IVA (21%) lo que supone un importe total de 62.416,19 €, y con una ampliación del plazo de garantía de 5 años sobre los dos previstos inicialmente, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 2.579,18 €

Código Seguro de verificación: **CekHj5cvQbRU4F3yYtv8cA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	03/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/9



CekHj5cvQbRU4F3yYtv8cA==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	35/17
FECHA:	19-04-17

- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 88,38 € correspondiente a los gastos de publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a dejar desierta la licitación.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, debiéndose formular propuesta de adjudicación.

CUARTO.- 73/16.- SERVICIO DE ASISTENCIA Y COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE PROTOCÓLO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Por los Miembros de la Mesa se conoce informe elaborado por la Jefa de Departamento de Estudios y Documentación Jurídica, quien asiste a la sesión a fin de aclarar aquellas dudas en relación al expediente de contratación del SERVICIO DE ASISTENCIA Y COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE PROTOCÓLO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA . La Técnico presente aclara algunos aspectos de su informe relativo a la documentación del sobre "B".

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad asumir el contenido del mencionado informe, el cual arroja el siguiente resultado final:

	EMPRESA	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS
1	GRUPO CERO S.L.	47

Código Seguro de verificación:CekHj5cvQbRU4F3yYtv8cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	03/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/9
	CekHj5cvQbRU4F3yYtv8cA==		



CekHj5cvQbRU4F3yYtv8cA==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	35/17
FECHA:	19-04-17

2	FASHION AZAFATAS	36
---	------------------	----

La Mesa acuerda fijar la apertura de los sobres C, para el día 21 abril , a las 12:00 horas en el despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio de Capitulares.

QUINTO.- 39/16.- SERVICIO RELATIVO A LA GESTIÓN CATASTRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

Los miembros de la Mesa conocen informe del Jefe Departamento de Gestión Catastral y Matrículas, en relación a las bajas desproporcionadas y a la propuesta de adjudicación de las entidades que han licitado a la contratación del SERVICIO RELATIVO A LA GESTIÓN CATASTRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, acordando dejar este asunto sobre la mesa, por imposibilidad de asistencia a la misma del técnico, por motivos personales.

URGENCIA PRIMERA.-133/16 CONTRATO DEL SUMINISTRO DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO LICENCIAS VMWARE PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES INSTALADOS EN INFORMÁTICA.-

Por el Sr. Presidente se informa de que no se ha presentado ninguna empresa a la licitación del expediente referenciado.

En vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda que por la Junta de Gobierno Local, se adopten los siguientes acuerdos:

Primero.- Declarar desierto el expediente de SUMINISTRO DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO LICENCIAS VMWARE PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES INSTALADOS EN INFORMÁTICA para el Departamento de Servicios Informáticos.

Código Seguro de verificación:CekHj5cvQbRU4F3yYtv8cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	03/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/9



CekHj5cvQbRU4F3yYtv8cA==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	35/17
FECHA:	19-04-17

Segundo.- Notificar al servicio gestor para que por este último se proceda iniciar si lo estima conveniente, procedimiento negociado sin publicidad

URGENCIA SEGUNDA.- 115/16.- SUMINISTRO DE 400 ORDENADORES TODO EN UNO PARA EL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico de fecha 28 de marzo, emitido por el Jefe del Departamento de Servicios Informáticos relativo a la documentación presentada en el sobre B por las empresas licitadoras en el que el técnico propone la exclusión de las empresas licitadoras que a continuación se relacionan por no cumplir con las exigencias establecidas en los apartados 2. 1 y 2.2. del Pliego de Condiciones Técnicas en los modelos de ordenadores presentados. Las referidas empresas y sus variantes son:

- GRUPO SEIDOR, S.A. y AICOR CONSULTORES INFORMÁTICOS en sus variantes 05SEI1, 15AIC1, 16AIC2, 17AIC3 Y 18AIC4, por no haber presentado las muestras requeridas en el apartado 2.2. del Pliego de Condiciones Técnicas.
- A la empresas TEKNOSERVICE, S.L. variante 01TEK1; SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L. variante 03SCC1; TKT SERVICIOS INFORMATICOS, variante 04TKT1; TELEFÓNICA SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A., variante 06TLF1; CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ANDALUCES, S.L. variantes 07CTR1 Y 08CTR2, y a la empresa BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L. variante 11BIO1, por no haber superado la puntuación mínima de 3.500, exigida en el apartado 2.1. del Pliego de Condiciones Técnicas para el test "pcmark 8 work conventional".

Los miembros de la Mesa acuerdan excluir de la licitación a las empresas que se proponen en el informe técnico y que se han reflejado anteriormente.

Previo estudio del mismo, los miembros de la Mesa observan que en el punto 4 TEST PCMARK8, el técnico afirma que se ha instalado Windows 10 Pro Anniversary Update en las muestras que habían sido entregadas con Windows 7 , con el fin de realizar las pruebas de rendimiento en igualdad de condiciones que el resto de las propuestas. Los Miembros de la Mesa entienden que, a la vista de lo establecido en el último párrafo de la cláusula nº 2 del Pliego Técnico, donde se recoge que "En los siguientes subapartados se detallan las características mínimas exigidas para cada tipo de ordenador en particular. El incumplimiento

Código Seguro de verificación: CekHj5cvQbRU4F3yYtv8cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	03/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/9



CekHj5cvQbRU4F3yYtv8cA==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	35/17
FECHA:	19-04-17

de cualquiera de ellas supondrá que la variante correspondiente no será valorada, quedando eliminada de la citada variante del procedimiento de licitación”, en el subapartado 2.1 se recogen como requisitos, entre otros, los siguientes:

- “Sistema operativo Microsoft Windows 10 Professional, con posibilidad de downgrade a Windows Professional”.
- Memoria RAM : 8GB DDR3/1.600, ampliable hasta 32 GB
- Disco duro: SSD 128 GB

Los Miembros de la Mesa a la vista de lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas, y en base a lo anteriormente recogido, acuerdan por unanimidad la exclusión de las empresas y sus variantes que a continuación se detallan:

- TEKNOSERVICE, S.L. cuya variante ha sido identificada en el informe como 02TEK2 y la empresa DISINFOR, S.L. cuya variante se codifica como 13DIS1 según el informe técnico, por no haber presentado las muestras con Windows 10, por lo que no cumplen los requisitos esenciales mínimos exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.
- DISINFOR, S.L., en su variante 13DIS1, y SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., variante 09SOL1, las cuales presentan una configuración del disco duro de 120 GB, y no de 128 que se exigía como requisitos mínimos en la muestras.
- SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., en relación a la variante identificada como 10SOL2, ya que en el informe se refleja que la memoria RAM no es ampliable hasta 32 GB, aunque el licitador suministra un certificado que garantiza la posibilidad de ampliación.

Los miembros de la Mesa acuerdan la exclusión de las entidades anteriormente reseñadas, remitiendo nuevamente el expediente al Jefe Departamento de Servicios Informáticos, a fin de que remita un nuevo cuadro valorativo de los sobres “B” solo con las empresas que continúan en el procedimiento.

Código Seguro de verificación:CekHj5cvQbRU4F3yYtv8cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	03/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/9



CekHj5cvQbRU4F3yYtv8cA==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	35/17
FECHA:	19-04-17

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las catorce horas del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Miguel Angel Moreno Díaz
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:CekHj5cvQbRU4F3yYtv8cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	03/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/9
	CekHj5cvQbRU4F3yYtv8cA==		



CekHj5cvQbRU4F3yYtv8cA==